

Tasas de impuestos, límites salariales y valor de las comidas y alojamiento

AÑO	Base máxima del salario sujeto a impuesto		% máximo del impuesto del UI		% del ETT	% del impuesto del SDI	Cobertura Electiva del DI		Valor de las comidas				
	UI	DI	Tasa inicial (fija)	Tasa variable			Salarios trimestrales	% de impuestos	Día	Desayuno	Comida	Cena	No identificado
2024	7,000	Ninguno ¹	3.4	6.2	0.1	1.1	*	9.78	14.85	3.05	4.55	7.25	5.35
2023	7,000	153,164	3.4	6.2	0.1	0.9	*	6.93	13.85	2.85	4.25	6.75	4.95
2022	7,000	145,600	3.4	6.2	0.1	1.1	*	5.64	12.95	2.65	4.00	6.30	4.65
2021	7,000	128,298	3.4	6.2	0.1	1.2	*	6.84	12.45	2.55	3.85	6.05	4.45
2020	7,000	122,909	3.4	6.2	0.1	1.0	*	5.25	12.05	2.45	3.70	5.85	4.30
2019	7,000	118,371	3.4	6.2	0.1	1.0	*	5.13	11.80	2.40	3.65	5.75	4.25
2018	7,000	114,967	3.4	6.2	0.1	1.0	*	4.59	11.60	2.40	3.55	5.65	4.15
2017	7,000	110,902	3.4	6.2	0.1	0.9	*	4.55	11.50	2.35	3.55	5.60	4.15

* Los salarios trimestrales de la Cobertura Electiva del Seguro de Incapacidad son \$1,150 o el 25 % del ingreso que se muestra en el Anexo SE del IRS de la persona, lo que sea mayor, según lo informado en o antes del 15 de abril del año fiscal anterior (por ejemplo, para el 2022, sería el anexo del Servicio de Impuestos Internos de 2024).

¹A partir del 1 de enero de 2024, el Proyecto de Ley del Senado 951 elimina el límite salarial imponible y las retenciones máximas para cada empleado sujeto a contribuciones al SDI.

Nota: alojamiento: (66.67 por ciento del valor ordinario del alquiler, pero sin exceder el máximo ni ser inferior al mínimo indicado en la tabla Valor del alojamiento). Estos valores se aplican solamente a los empleados no marítimos).

Valor del alojamiento		
Año	Máx. por mes	Mín. por semana
2024	\$1852	\$60.05
2023	\$1759	\$57.05
2022	\$1715	\$55.60
2021	\$1688	\$54.75
2020	\$1607	\$52.10
2019	\$1528	\$49.55
2018	\$1456	\$47.25
2017	\$1387	\$45.00